

0000003

ESCRITURA NUMERO: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (1236)---



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

AUMENTO DE CAPITAL

SUSCRITO

COMPANIA

ACERIA DEL ECUADOR C.A.

ADELCA

17 CUANTIA: S/. 4.000'000.000.00 Di 5a. Copia

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de
21 la República del Ecuador, hoy día martes en dieciocho (18)
22 de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante
23 mi. Doctor JORGE CAMPOS DELGADO, Notario Vigésimo
24 Cuarto de este cantón, comparecen: Los señores
25 Doctor Ernesto Ribadeneira García y el Ingeniero
26 Felipe Avellán Arteta a nombre y en representación
27 de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, en
28 sus calidades de Presidente y Sub Gerente, encargados

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



de la Gerencia General, respectivamente y

debidamente autorizados por la Junta General de

Accionistas de dicha Compañía, conforme consta de

los documentos que se acompañan. - Los

comitentes son ecuatorianos, casados, mayores de

edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,

legalmente capaces y hábiles para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fe; y dicen: Que

elevan a escritura pública la minuta que me

presentan cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR

NOTARIO: Sirvase elevar a escritura pública la

siguiente minuta: PRIMERA. OTORGANTES: Concurren al

otorgamiento del presente instrumento los señores

Doctor Ernesto Ribadeneira García y el Ingeniero

Felipe Avellán Arteta, a nombre y en representación

de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, en

sus calidades de Presidente y Sub Gerente General,

encargado de la Gerencia General de Accionistas de

dicha Compañía, conforme consta de los documentos

que se acompañan. Los otorgantes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados

en esta ciudad de Quito y legalmente capaces,

quienes intervienen en este acto en cumplimiento de

lo resuelto por la Junta General de Accionistas de

la Compañía que representan; SEGUNDA. ANTECEDENTES:

UNO. ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA se constituyó

como una sociedad anónima ecuatoriana mediante

escritura pública otorgada el cuatro de diciembre de



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

mil novecientos sesenta y tres. ante el Notario

Sexto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.-DOS. La Compañía antes nombrada ha realizado varios aumentos de capital y reformas estatutarias. el último de los cuales se formalizó mediante escritura pública otorgada el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el primero de junio del mismo año.- TRES. Los estatutos sociales vigentes constan principalmente de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, otorgada el diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el tres de marzo del mismo año.- CUATRO. Como consecuencia de los actos referidos en los numerales que preceden, el capital de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, está fijado en la suma de VEINTE MIL MILLONES DE SUCRES (\$V.20.000.000.00). integramente suscrito y pagado. CINCO. La Junta General Ordinaria de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA, reunida el treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en forma unánime, resolvió aumentar el capital suscrito de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, y la correspondiente

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO



reforma estatutaria en lo referente a la cifra del
capital suscrito y pagado y las acciones que lo
representan.- **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:**
Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de
lo resuelto por la Junta General de Accionistas de
ACERIAS DEL ECUADOR C.A. ADELCA. referida en el
numeral cuarto de la cláusula anterior, los
otorgantes, en las calidades que invocan y
acrecitan, declaran: **UNO:** Que ACERIA DEL ECUADOR
C.A. ADELCA aumenta el capital suscrito y pagado en
la suma de ~~cuarenta millones de soles~~
~~(S/. 4'000'000.000,-)~~ mediante emisión de ~~cuarenta~~
~~millones (40'000.000,-)~~ de nuevas acciones
ordinarias y nominativas de cien pesos (S/.100,00)
de valor cada una.- **DOS.** Para el pago del aumento
de capital se utilizan los valores correspondientes
de las cuentas: Reserva Legal, Reserva por
Revalorización del Patrimonio, y Reserva por
Utilidades Retenidas, en los montos que se indican
en el acta de la Junta General y Cuadro adjuntos.-
TRES. Que al hacer efectiva la antedicha resolución
de la Junta General se ha obtenido el resultado que
se concreta en el siguiente cuadro distributivo del
aumento de capital.
CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO DE LA COMPAÑIA
ACERIA DEL ECUADOR C.A.
ADELCA

CERTIFICO QUE EL CUADRO PRECEDENTE
REFLEJA FIDELMENTE LA DISPERSION
DEL AUMENTO DE CAPITAL. CERTIFICO.

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ACERIA DEL ECUADOR C.A. - "ADELCA"

DECIDIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 1995

Foto: Felipe Avilán Areta
Subsecretario General.

No.	CAPITAL EXTRANJERO	CAPITAL ACTUAL 30-Mar-95	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	INCRMO. CAPITAL CON RESERVA LEGAL	INCRMO. CAPITAL CON RESERVA REVAL. PATRM.	INCRMO. CAPITAL CON RESERVA UTIL. ID. RETENIDAS	TOTAL INCREMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL 31 Mar 95
1	HAUSSNER TRADING S.A.	6,067,741,620	40.33657%	242,021,823	1,210,109,095	161,347,882	1,613,476,800	9,680,872,000
2	MARRAKESH RESOURCES INC.	3,562,615,361	17.81423%	106,889,359	534,426,735	71,256,606	712,569,000	4,275,414,300
		11,630,356,981	58.15120%	348,597,182	1,744,636,830	232,604,798	2,316,617,000	13,946,287,200
No. CAPITAL NACIONAL								
3	DRUHIMA CIA LTDA	3,553,543,950	17.76085%	106,610,007	533,005,405	71,079,000	710,791,900	1,284,763,800
4	CORDALI CIA LTDA	1,604,370,301	8.87163%	69,831,348	208,150,659	41,667,740	208,871,600	2,303,253,900
5	AVELLAN ARETA FELIPE X	592,106,401	2.96093%	17,765,592	88,827,880	11,149,728	118,437,200	710,623,600
6	AVELLAN ARETA JUAN JOSE	510,713,101	2.66367%	15,321,393	76,606,945	10,214,202	102,142,600	612,855,700
7	AVELLAN ARETA CARLOS A	467,503,341	2.33762%	14,021,098	70,126,535	9,350,036	93,501,700	531,005,000
8	EQUIGUAREN HUÑOZ LUIS	288,075,100	1.34528%	8,081,253	40,481,241	5,387,502	53,976,000	323,850,100
9	FALCONI MIVIA P. AVELLAN DE	260,314,301	1.30487%	7,821,229	39,146,085	5,219,496	52,194,800	313,169,100
10	AVELLAN PILO CARLA	117,553,801	0.68777%	3,526,614	17,633,010	2,351,076	23,510,700	111,064,500
11	AVELLAN PILO CARMILA	117,553,801	0.68777%	3,526,614	17,633,010	2,351,076	23,510,700	111,064,500
12	AVELLAN COLO DANIELA	78,389,301	0.43148%	2,351,079	11,755,335	1,567,386	15,673,800	94,043,100
13	AVELLAN COLO MONICA	78,389,301	0.43148%	2,351,079	11,755,335	1,567,386	15,673,800	94,043,100
14	AVELLAN COLO MARIA GABRIELA	78,389,301	0.43148%	2,351,079	11,755,335	1,567,386	15,673,800	94,043,100
15	AVELLAN ACOSTA PATRICIO	71,273,601	0.36137%	2,138,217	10,691,005	1,425,478	14,254,700	85,526,600
16	AVELLAN ACOSTA SANTIAGO	71,273,601	0.36137%	2,138,217	10,691,005	1,425,478	14,254,700	85,526,600
17	ACOBIA ANDRADE JUAN	37,881,301	0.19881%	1,130,430	5,697,135	750,626	7,596,200	45,577,500
18	ACOSTA ANDRADE SANTIAGO	20,119,501	0.10078%	601,497	3,022,505	402,908	4,030,000	24,179,900
19	ACOSTA ANDRADE ALFONSO	19,601,401	0.09841%	568,842	2,979,130	397,228	3,972,200	23,833,600
20	EQUIGUREN LEON MARIA CLARA	5,501,401	0.02751%	160,048	825,220	110,032	1,100,300	6,601,900
21	LASSO MARTIA EQUIGUUREN DE	5,501,401	0.02751%	160,048	825,230	110,028	1,100,300	6,601,700
22	EQUIGUUREN LEON JOSE MARIA	5,501,401	0.02751%	160,048	825,230	110,028	1,100,300	6,601,700
23	EQUIGUUREN LEON LUIS	5,494,100	0.02717%	161,823	824,065	103,932	1,068,800	6,592,900
24	SUNDERO BORRERO FELIPE	4,611,400	0.02539%	138,342	601,730	92,228	922,300	5,533,700
25	ACOSTA ANDRADE JOSE	2,077,300	0.01038%	62,319	311,515	41,546	415,400	2,492,700
26	DONDOK IOLA CHIRIBOGA JU	718,100	0.00888%	41,463	197,306	14,322	143,200	859,300
27	RIBADENITTA GARCIA ERNESTO	1,000	0.00001%	30	150	20	200	1,200
		8,368,760,600	41.84680%	261,082,816	1,266,464,170	167,386,212	1,673,562,200	10,043,712,800
		20,000,000,000	100.00000%	600,000,000	3,000,000,000	400,000,000	4,000,000,000	24,000,000,000

000005

1 **CUATRO.** Que una vez aprobado el aumento de capital

2 se emitirán y asignarán a todos los señores
3 accionistas acciones liberadas, en forma
4 proporcional, a las que actualmente poseen en la
5 Compañía, en la forma indicada en el cuadro
6 precedente.- **CINCO.** Consecuentemente con el aumento
7 de capital suscrito, se procede a la reforma del
8 artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo
9 que en adelante dirá: "Artículo Sexto.- El capital
10 autorizado de la Compañía es de CUARENTA MIL
11 MILLONES DE SUCRES (S/.40.000'000.00) y el
12 capital suscrito y pagado de la compañía es de
13 VEINTICUATRO MIL MILLONES DE SUCRES
14 (S/.24.000'000.00) dividido en CINCUENTA Y DOS
15 MIL (51.000) acciones ordinarias y nominativas de UN
16 MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una y
17 DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS
18 OCHENTA MIL (239'480.000,00) acciones ordinarias y
19 nominativas de CIEN SUCRES (S/.100) cada una".-

20 **CUARTA. DECLARACIONES FINALES Y DOCUMENTOS**

21 **HABILITANTES: UNO.** Los otorgantes declaran que tanto
22 en la Junta General que aprobó el aumento de capital
23 suscrito de la Compañía y la correspondiente reforma
24 estatutaria, como en los procedimientos seguidos
25 para llevarlo a cabo, se han observado todos y cada
26 uno de los preceptos legales correspondiente: **DOS.**
27 Que todos los accionistas de la Compañía, personas
28 naturales y jurídicas, son ecuatorianos, excepto las

Compañías HAUSNER TRADING S.A y MARRAKESH RESSOURCES



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

1	INC. que son Panameñas e intervienen realizando una
2	inversión extranjera directa.- TRES.- Que como
3	documentos habilitantes de este instrumento. se
4	adregan: a. Los nombramientos inscritos de los
5	otorgantes: y. b. Una copia certificada del Acta de
6	la Junta General que resolvio el aumento de capital
7	y reforma de estatutos de la compañía, así como en
8	el Cuadro de Integración de Capital correspondiente
9	al aumento de capital.- Agregue señor Notario, las
10	restantes cláusulas formales necesarias para la
11	plena validez de este instrumento.- f.) Doctor
12	Miguel Andrade Varea con matrícula profesional
13	número novecientos setenta y cuatro (974) del
14	Colegio de Abogados de Quito". Hasta aquí la minuta
15	que los comparecientes elevan a escritura pública
16	con todos sus efectos legales. Leida que les fue a
17	los comparecientes la escritura, que antecede, se
18	ratifican en ella y firma conmigo en unidad de acto.
19	De todo lo cual doy fe.—
20	
21	
22	
23	<i>DR. Ernesto Ribadeneira García</i> DR. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
24	C.C. 170040938 - 4 CV- 029-052
25	
26	<i>Ing. Felipe Avellan Arteta</i> ING. FELIPE AVELLAN ARTETA
27	C.C. 170271949 - 1 CV- 024-232
28	

Dr. JORGE CAMPOS DELGADO

-7-



Protocolización



PROTOCOLIZACION

Quito, 10 de enero de 1995

Señor Ingeniero
FELIPE AVELLAN ARTETA
Ciudad.

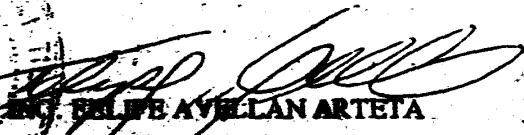
De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en sesión de Directorio de 9 de enero de mil novecientos noventa y cinco, se resolvió por unanimidad, reelegir a usted para el cargo de **SUBGERENTE II** de esta Compañía, para el periodo del 14 de enero de 1995 al 14 de enero de 1997, de conformidad al artículo sexto de la Reforma de Estatutos de veintidos de junio de mil novecientos setenta y seis de Acera del Ecuador C.A. "ADELCA".

Atentamente,


DR. ERNESTO RIBAIDERAS G.
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ACEPTO GUSTOSO


FELIPE AVELLAN ARTETA


REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Notaria Dr. Cristobal Guarderas. Escritura Pública 19 de Febrero de 1965. Inscripción Registro Mercantil de 24 de Febrero de 1965. Representante Legal, Sr. Patricio F. Avellán O. GERENTE GENERAL

Quito: Av. Amazonas y Av. Naciones Unidas, Esq. Edif. Banco La Previsora, Ofic. 1102, Casilla: 17-21-8
Teléfonos: 460-500 / 501 / 502 / 503 / 504 Ventas: 460-506 / 507 Fax: 460-508
Fabrica Algar: Km. 1 1/2 Vía Sta. Domingo - Teléfonos: 360-151 / 198 / 208 Ventas: 580-044
Fax: 580-164 Fax-D.T. 360-149 Fax-Ventas: 360-164
Guayaquil: Km. 10 1/2 Vía Daule - Teléfax: 250-982 / 250-952 / 255-414 Casilla: 09-04-129-P

000007

RAZON: A petición de parte interessda protocolizo el presente nombramiento, en mi Registro de escrituras públicas del año en curso.- Quito, a ocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Notario Dr. Héctor Vallejo E.

Se protocolizo ante mí, en fe
de ello, confiero esta copia, sellada
y firmada en Quito, a ocho de Febrero de mil nove
cientos noventa y cinco.

Dr. Héctor Vallejo E.
NOTARIO EN QUITO - ECUADOR



Protocolización



ACERIA DEL ECUADOR C.A.

Quito, marzo 30 de 1995

Señor Doctor
Ernesto Ribadeneira García
Ciudad

Estimado Doctor:

Me es grato llevar a su conocimiento que la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA" de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos, en sesión del dia de hoy, jueves 30 de marzo de 1995, tuvo el acierto de reelegirle a usted, Presidente de la Compañía.

Conforme a lo previsto en el Artículo Vigésimo de los Estatutos, su nombramiento tendrá duración de dos años, desde la inscripción de este nombramiento. Tendrá las funciones de intervenir conjuntamente con el Gerente General en el otorgamiento de Escrituras Públicas y las demás atribuciones contempladas en el referido artículo.

De usted muy atentamente,

PATRICIO F. AVELLAN ORDOÑEZ
Secretario de la Junta General
Ordinaria de Accionistas

Este es la fecha cuando inscribió el nombre
en el documento la j. 26.1.7 del r.
número de libro 1000 Tomo
28 N.R. 1995

Acepto gustosamente,
Quito, marzo 30 de 1995

DR. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA

Fecha de Constitución: 19 de Febrero de 1965
Fecha de Inscripción: 24 de Febrero de 1965
Representante Legal: Sr. Patricio F. Avellan O. Gerente General



Quito: Av. Amazonas y Av. Naciones Unidas, Esq., Edif. Banco La Provísora, Ofic. 1102, Casilla: 17-21-8

Teléfonos: 480-509 / 501 / 502 / 503 / 504 Vertas: 480-506 / 507 Fax: 480-509

Edificio Almagro Km. 1 1/2 Vía Sto. Domingo - Teléfonos: 389-151 / 188 / 209 Vertas: 580-044

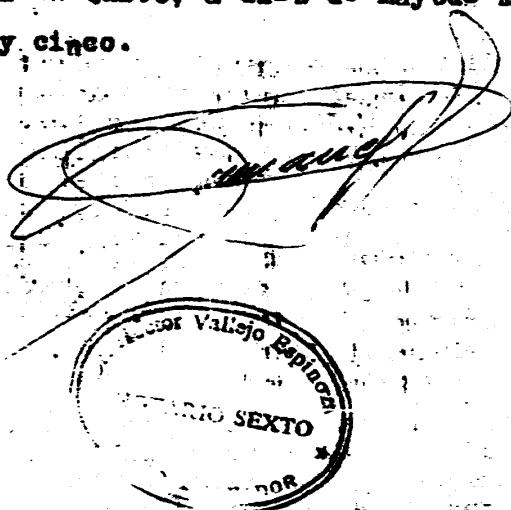
Fax: 389-873 Fax-D.T. 389-149 Fax-Vertas: 389-164

Guanarito: Km. 10 1/2 Vía Daule - Teléfax: 250-982 / 250-952 / 255-414 Casilla: 09-04-129-P

0000008

RAZON: A petición de parte interesada protocolizo el presente nombramiento en mi Registro de Escrituras Públicas del año en curso.- Quito, a diez de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.- El Notario, Dr. Hector Vallejo E.

S. protocolizo ante mí, a
en fe de ello, confiero esta ⁴³ copia, sellada
y firmada en Quito, a diez de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.



C O P I A C E R T I F I C A D AACTA NR. 042HOJA NR. -1-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", CELEBRADA EL DIA JUEVES 30 DE MARZO DE 1995.

* * * *

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de Marzo de 1995 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", en su local situado en la Avenida Amazonas 1014 y Naciones Unidas, Edificio Banco La Previsora Piso 11, Oficina 1102. La convocatoria conforme se establece en los Estatutos y lo determina la Ley, se publicó en el DIA RIO HOY de la ciudad de Quito, edición del 2 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Preside la reunión el Señor Doctor Ernesto Ribadeneira García, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Señor Don Patricio F. Avellán Ordóñez, Gerente General.

El Secretario, conforma la lista de asistentes a la sesión, a la hora señalada en la Convocatoria, ésto es, a las 14H00, efectúa alistamiento que se cierra a las 14H30. Luego de verificar la asistencia a la reunión de los Señores Accionistas, se determina que a esta Junta General Ordinaria asisten en forma personal o por intermedio de sus representantes legales o convencionales, los cuales en conjunto representan el 98.40% del Capital Social Pagado, que es de Veinte mil millones 00/- 100 sucre (S/20.000'000.000,oo).

Se deja constancia que la lista de asistentes ha sido elaborada de acuerdo a los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y que se han exigido las correspondientes credenciales a los representantes de personas jurídicas, así como a los representantes convencionales, lista que se agrega al expediente de la Presente Junta.

Asiste también el Auditor Externo Señor Edmundo Armendaris Salvador, el Comisario Señor Carlos Humberto Montenegro Bustamante y el Abogado Asesor Legal de la Compañía Señor Doctor Miguel Andrade Varea.

Comprobado el quorum legal y siendo las 14H30, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de Acería del Ecuador C.A. "ADELCA", disponiendo que por Secretaría se dé lectura del alistamiento y de las Convocatorias a la Junta, así como de las Convocatorias expresas al Au

0000009 395

ACTA NR. 042

HOJA NR. -2-

ditor Externo y al Comisario de la Compañía.

El texto de la Convocatoria publicada en el Diario HOY de Quito, edición del 2 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, página 3B, es el siguiente:

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos, convocamos a los Señores Accionistas, así como a los Señores Auditores Externos y Comisario, a quienes se los está citando además personalmente, a la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la Compañía ACERIA DEL ECUADOR C.A. "ADELCA", para el día jueves 30 de Marzo de 1995, a las 14H00 en sus oficinas ubicadas en la Avenida Amazonas 1014 y Naciones Unidas, Edificio Banco La Previsora, Piso 11, Oficina ---1102.

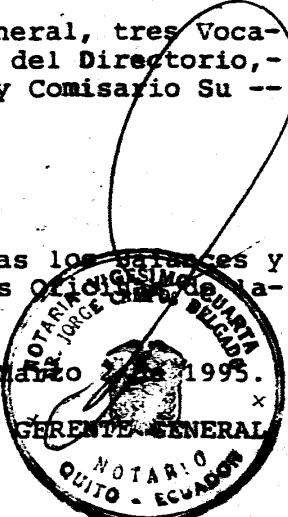
Los puntos a tratarse son los siguientes:

1. Conocer los Informes de Gerencia, de los Auditores Externos y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico de 1994 y dictar resoluciones.
2. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1994 y aprobarlo.
3. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio de 1994.
4. Resolver sobre el Aumento de Capital
5. Nombramientos de: Presidente, Gerente General, tres Vocales Principales y tres Vocales Suplentes del Directorio, Auditores Externos, Comisario Principal y Comisario Suplente.
6. Resolver sobre asuntos varios

Están a disposición de los Señores Accionistas los instrumentos y demás documentación que señala la Ley, en las Oficinas de la Compañía.

Quito, Marzo 24 de 1995.

PRESIDENTE



ACTA NR. 042HOJA NR. -3-

Copias de las Convocatorias individuales a los Auditores Externos y Comisario, se agregan al expediente.

A continuación el Presidente cede la palabra al Gerente General para que conforme a la Orden del Día se traten los puntos de la Convocatoria.

1. Conocer los Informes de Gerencia, de los Auditores Externos y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico de 1994 y dictar resoluciones.

El Señor Patricio F. Avellán O., Gerente General de la Compañía, procede a dar lectura del Informe Anual de Actividades, en el que hace referencia a los Objetivos Generales, Entorno Político y Económico, Cuadro de Indicadores Económicos, Operaciones y Resultados, Resumen de Exportaciones, Cumplimiento de disposiciones de Junta General y Directorio, Políticas y Estrategias para los próximos años, Análisis Comparativo de la Situación Económica y Financiera, Propuesta sobre el destino de Utilidades del Ejercicio e Incremento de Capital.

Acto seguido, se da lectura a los Informes presentados por -- los Auditores Externos y el Comisario.

Los Señores Accionistas luego de haber escuchado los Informes del Gerente General, Auditores Externos y Comisario, por considerar que éstos reflejan en forma clara y precisa las actividades desarrolladas por la Compañía en el año de 1994 en todos sus aspectos, deciden por unanimidad aprobar los referidos informes y consecuentemente las gestiones administrativas realizadas por el Gerente General Señor Patricio F. Avellán, expresando además su beneplácito por el resultado económico alcanzado y otorgándole un voto de aplauso.

Se anota la abstención de los Administradores.

2. Conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1994 y aprobarlo.

El Presidente somete a consideración de los Señores Accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Ejercicio Económico de 1994, los cuales han sido preparados conforme a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

ACTA NR. 042HOJA NR. -4-

Además se menciona que éstos Estados Financieros cuentan con los Informes favorables de Auditoría Externa y del Comisario.

La Junta General luego de una revisión pormenorizada de los Balances, resuelve por unanimidad aprobarlos en todas sus partes y conjuntamente con ello, la gestión realizada por la Administración.

Se anota la abstención de los Administradores.

3. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio de 1994.

El Gerente General de la Empresa, sugiere a la Honorable Junta que resuelva la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio de 1994, conforme al cuadro que se presenta a continuación:

- Utilidad a disposición de los Accionistas	3.457'248.556
- Reserva Legal 10%	345'724.856
- Dividendo en efectivo a favor de los Accionistas.	3.000'000.000
- Utilidades No distribuidas	111'523.700

Los Señores Accionistas luego de deliberar sobre la propuesta presentada por el Gerente General y de analizar la situación financiera de la Compañía, así como de proyectos de inversión futuros, resuelve por unanimidad declarar como dividendo en efectivo, la cantidad de tres mil millones de sucre (S/3.000'000.000,00) que será pagado hasta el 31 de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a los Accionistas de la Compañía a prorrata de su participación accionaria.

También acuerdan los Señores Accionistas que de producirse cualquier diferencia a favor o en contra en la liquidación final del Impuesto a la Renta, esta diferencia se integrará o disminuirá del saldo de utilidades del ejercicio 1994, cuales se mantendrán como Utilidades no Distribuidas.



4. Resolver sobre el Aumento de Capital

Una vez realizados los ajustes de Corrección Monetaria y de terminados los resultados definitivos del ejercicio de 1994, el Gerente General propone a los Señores Accionistas se incremente el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía en Cuatro mil millones 00/100 (S/4.000'000.000,oo), mediante la emisión de Cuarenta millones (40'000.000) de nuevas acciones nominativas y ordinarias de Cien 00/100 sucre (S/100,oo) cada una, que serán asignadas a los Señores Accionistas en forma proporcional a las Acciones que actualmente poseen, con los pequeños ajustes que pudieran ser necesarios, lo que será compensado en consideración de los grupos familiares que integran la Compañía y de ser necesario, en efectivo.

El Aumento de Capital será pagado con las siguientes cuentas y recursos: Reserva Legal S/600'000.000,oo, Reserva por Revalorización de Patrimonio S/3.000'000.000,oo y Reserva Utilidades retenidas S/400'000.000,oo.

La Junta General de Accionistas luego de deliberar sobre la propuesta del Gerente General, aprueba el incremento del Capital Suscrito y Pagado sugerido, en los términos que han sido planteados, para lo cual autorizan reformar el artículo sexto de los Estatutos, de manera que en adelante diga:.... "El Capital autorizado de la Compañía es de CUARENTA MIL MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/40.000'000.000,oo) y el Capital Suscrito y Pagado de la Compañía es de VEINTICUATRO MIL MILLONES DE SUCRES 00/100 (S/24.000'000.000,oo) dividido en 52.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/1.000,oo) de valor cada una y DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (239'480.000) acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES (S/100,oo) cada una.."

La Junta General de Accionistas por unanimidad autoriza al Presidente y Gerente General para que procedan al Incremento del Capital acordado.

5. Nombramiento de: Presidente, Gerente General, tres Vocales Principales y Tres Vocales Suplentes del Directorio, Auditores Externos, Comisario Principal y Comisario Suplente.

ACTA NR. 042HOJA NR. -6-

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en forma unánime - procede a nombrar a los siguientes Administradores, miembros del Directorio, Auditores Externos y Comisario:

PRESIDENTE	Dr. Ernesto Ribadeneira García
GERENTE GENERAL	Sr. Patricio F. Avellán O.
PRIMER VOCAL PRINCIPAL	Sr. Luis Fernando Herrera Obregón
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	Ing. Juan José Avellán A.
TERCER VOCAL PRINCIPAL	Eco. Juan Acosta Andrade
PRIMER VOCAL SUPLENTE	Sr. Roberto Herrera Obregón
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	Ing. Carlos A. Avellán Arteta
TERCER VOCAL SUPLENTE	Ing. Felipe Avellán Arteta
AUDITORES EXTERNOS	Sr. Edmundo Armendaris Salvador
COMISARIO PRINCIPAL	Sr. Carlos H. Montenegro B.
COMISARIO SUPLENTE	Sr. Manuel A. Albuja Mateus

Se autoriza a la Secretaría que se emitan los respectivos nombramientos con duración de dos años, conforme a los Estatutos y se realicen las gestiones legales de inscripción para su validez inmediata.

6. Resolver sobre asuntos varios

En vista de que no se han presentado asuntos a tratar bajo este punto, la Junta no ha tomado decisión alguna.

Reinstalada la sesión, se dá lectura del Acta por Secretaría, la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.

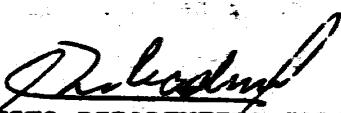
Después de disponer que la Secretaría forme el Expediente

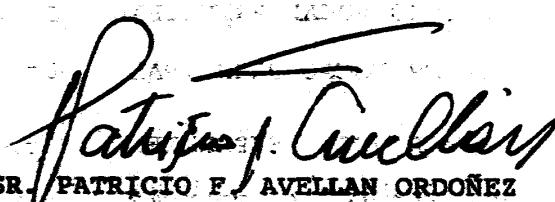


ACTA NR. 042

HOJA NR. -7-

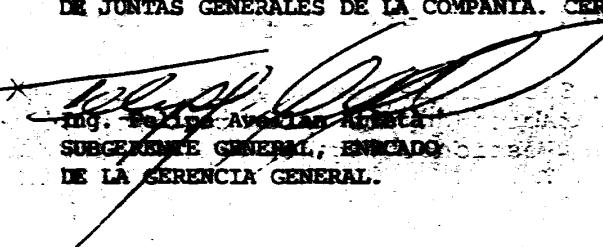
la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con el reglamento pertinente, el Presidente levanta la sesión a las 17H00.


DR. ERNESTO RIBADENEIRA GARCIA
Presidente


SR. PATRICIO F. AVELLAN ORDOÑEZ
Gerente General-Secretario

PFAO/eb1.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE RESPONSA EN EL LIBRO DE ACTAS
DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA. CERTIFICO.-


ING. PATRICIO AVELLAN ORDOÑEZ
SUBGERENTE GENERAL, ENVIADO AL RESEÑA
DE LA GERENCIA GENERAL.

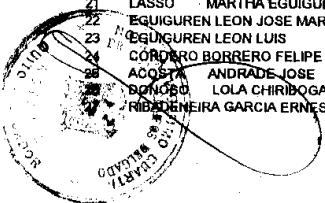
CERTIFICO QUE EL CUADRO PRECEDENTE
REFLEJA FIELMENTE LA DISTRIBUCION
DEL AUMENTO DE CAPITAL. CERTIFICO.

Ing. Felipe Avellan Artega
Subgerente General.

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ACERIA DEL ECUADOR C.A. - "ADELCA"

DECIDIDO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 1995

No.	CAPITAL EXTRANJERO	CAPITAL ACTUAL 30-Mar-95	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	INCRMTO. CAPITAL CON RESERVA LEGAL	INCRMTO. CAPITAL CON RESERVA REVAL. PLTM.	INCRMTO. CAPITAL CON RESERVA UTILID. RETENIDAS	TOTAL INCREMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL 31-Mar-95
1	HAUSSNER TRADING S.A.	8,057,394,100	40.33697%	242,021,823	1,210,109,095	161,347,882	1,613,478,600	9,680,872,900
2	MARRAKESH RESOURCES INC.	3,562,845,300	17.81423%	106,885,359	534,426,735	71,256,906	712,569,000	4,275,414,300
		11,630,238,400	58.16120%	348,907,182	1,744,636,830	232,604,788	2,326,047,600	13,956,287,200
No. CAPITAL NACIONAL								
3	GRUFIPA CIA. LTDA.	3,553,969,900	17.76986%	106,619,097	533,095,405	71,079,308	710,793,900	4,264,763,800
4	CORDALI CIA. LTDA.	1,994,378,300	9.57189%	59,831,349	299,156,685	39,887,566	398,875,600	2,363,253,900
5	AVELLAN ARTETA FELIPE X.	592,186,400	2.36093%	17,765,502	88,827,880	11,843,728	118,437,200	710,623,600
6	AVELLAN ARTETA JUAN JOSE	510,713,100	2.66357%	15,321,303	70,000,345	10,214,262	102,142,600	612,855,700
7	AVELLAN ARTETA CARLOS A.	467,503,300	2.33762%	14,025,098	70,126,535	9,350,066	93,501,700	561,005,000
8	EQUIGUREN MUÑOZ LUIS	269,875,100	1.34938%	8,096,253	40,481,245	5,397,502	53,975,000	323,850,100
9	FALCONI SILVIA P. AVELLAN DE	260,974,300	1.30487%	7,829,229	39,146,085	5,219,486	52,146,085	313,169,100
10	AVELLAN PINTO CARLA	117,563,800	0.58777%	3,526,614	17,633,010	2,351,076	23,510,700	141,064,500
11	AVELLAN PINTO CAMILA	117,563,800	0.58777%	3,526,614	17,633,010	2,351,076	23,510,700	141,064,500
12	AVELLAN COBO DANIELA	78,369,300	0.39185%	2,351,079	11,755,335	1,567,386	15,673,800	94,043,100
13	AVELLAN COBO MONICA	78,369,300	0.39185%	2,351,079	11,755,335	1,567,386	15,673,800	94,043,100
14	AVELLAN COBO MARIA GABRIELA	78,369,300	0.39185%	2,351,079	11,755,335	1,567,386	15,673,800	94,043,100
15	AVELLAN ACOSTA PATRICIO	71,273,900	0.36637%	2,138,217	10,691,005	1,425,478	14,254,700	85,528,600
16	AVELLAN ACOSTA SANTIAGO	71,273,900	0.36637%	2,138,217	10,691,005	1,425,478	14,254,700	85,528,600
17	ACOSTA ANDRADE JUAN	37,981,300	0.18981%	1,139,493	5,697,135	759,626	7,596,200	45,577,500
18	ACOSTA ANDRADE SANTIAGO	20,149,900	0.10076%	604,197	3,022,505	402,998	4,030,000	24,179,900
19	ACOSTA ANDRADE ALFONSO	19,881,400	0.09831%	595,842	2,979,130	397,228	3,972,200	23,833,600
20	EQUIGUREN LEON MARIA CLARA	5,501,600	0.02761%	165,048	825,220	110,032	1,100,300	6,601,900
21	LASSO MARTHA EQUIGUREN DE	5,501,400	0.02761%	165,042	825,230	110,028	1,100,300	6,601,700
22	EQUIGUREN LEON JOSE MARIA	5,501,400	0.02761%	165,042	825,230	110,028	1,100,300	6,601,700
23	EQUIGUREN LEON LUIS	5,494,100	0.02747%	164,823	824,095	109,882	1,088,800	6,592,900
24	CORDERO BORRERO FELIPE	4,611,400	0.02306%	138,342	691,730	92,228	922,300	5,533,700
25	ACOSTA ANDRADE JOSE	2,077,300	0.01038%	62,319	311,535	41,546	415,400	2,492,700
26	BONOSO LOLA CHIRIBOGA DE	716,100	0.00385%	21,483	107,395	14,322	143,200	859,300
27	RIBADEMEIRA GARCIA ERNESTO	1,000	0.00001%	30	150	20	200	1,200
		8,369,760,600	41.84880%	261,092,818	1,266,464,170	167,395,212	1,673,562,200	10,043,712,800
		20,000,000,000	100.00000%	600,000,000	3,000,000,000	400,000,000	4,000,000,000	24,000,000,000



gó hoy ante mí; y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ACERIA DEL ECUADOR
C.A. ADELCA, sellada y firmada en Quito, a dieciocho
(18) de julio de mil novecientos noventa y cinco.



--1--
EL NOTARIO

JORGE CAMPOS DELGADO
NOTARIO - ABOGADO

0000013

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la doctora Beatriz García Bandera Intendenta de Compañías de Quito, mediante resolución No 95.1.1.1.02449 de 26 de julio de 1995, de su art. Segundo tomé nota al margen en la escritura Matriz de Constitución de Compañía Aceria del Ecuador C.A. ADELCA de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en la Compañía antes mencionada de conformidad con los términos que anteceden.-Quito, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco.-



EL NOTARIO
Dr. Jorge Campos Delgado
NOTARIO - ADJUDICADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número 95.1.1.1.02449, de fecha 26 de Julio de 1.995, tome nota al margen de la matriz de la escritura otorgada, ante el Dr. Cristóbal Guarderas, Notario Sexto del Cantón Quito, cuyos archivos, se encuentran actualmente a mi cargo, en Quito, a 2 de Agosto de 1.995.

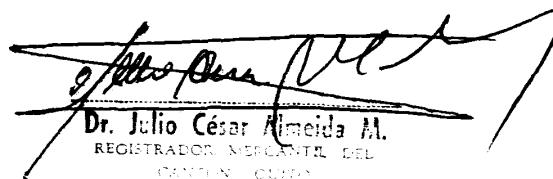
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



000014

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE de la Sra. Intendenta de Compañías de Quito (E) de 26 de Julio de 1995, bajo el número 117 del Registro Industrial, tomo 27.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 6 del Registro Mercantil de tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs 13 tomo 95.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "ACERIA DEL ECUADOR C.A. ADELCA".-Otorgada el 18 de julio de 1995, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito DR. JORGE CAMPOS DELGADO.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 30599.-Quito, a veinte y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

